

## ANEXO 5

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados durante el proceso de designación de la o el Titular de la Unidad de Evaluación y Control, que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2019, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción IV y V, 3o. fracción II, IX, X y XI, 18, 20, 23, 27 y demás aplicables de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 44 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, cuya finalidad es contar con los registros necesarios para el proceso de designación al que se refiere a supra líneas.

Los datos personales que se recaban, son utilizados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de las y los participantes del proceso de designación;
  - Cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del proceso;
  - Identificar y analizar los datos de las y los participantes; y
  - Publicar los nombres de las tres personas propuestas al Pleno de la Cámara para el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control.

Para los efectos legales correspondientes, se entiende como responsable de la información que contenga datos personales, a la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Toda la información requerida en la convocatoria del proceso materia del presente aviso de privacidad, incluidos los datos

## ANEXO 5

personales de las y los aspirantes, serán recibidos por personal de apoyo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y podrán ser transmitidos a la Mesa Directiva, o al Pleno de esta Cámara, en términos de lo dispuesto por los artículos 83, *in fine* y 84, fracciones IV y V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en relación con el 59, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Se le informa además, que por tratarse de un proceso público de designación, será publicado en el micrositio correspondiente en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados, su Curriculum vitae sin datos personales, esto, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 72 fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, se hace de su conocimiento que ninguna autoridad de la Cámara de Diputados hará transferencia alguna de los datos personales que se recaben en el Proceso materia del presente Aviso de Privacidad, a ninguna otra autoridad, poder, entidad, órgano u organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno ni a personas físicas o morales. El aviso de privacidad integral, puede consultarse en el micrositio correspondiente, en la página de internet de la Cámara de Diputados.

**Ciudad de México, a los 21 días del mes de marzo de 2019**